

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27899** CASANOVA DINAR I SOPAR, S.L.

D. María Rosa Blanch Domeque, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 774/11 de este Juzgado, seguido a instancia de Abdelmounim Mustabshir, contra Casanova Dinar i Sopar, S.L., se ha dictado Decreto de Insolvencia en fecha 14 de julio de 2011 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe 5.969 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial, D.ª María Rosa Blanch Domeque.

ID: A110059448-1